

Cierre de Jet 95.3 FM es inaceptable

A juicio de Chelique Jordán es inaceptable, que después de 25 años de transmisión ininterrumpida de Jet 95.3 FM, funcionarios de Conatel procedan a su cierre argumentando ilegalidad, según las normas y procedimientos establecidos en la ley, que regula a los medios de comunicación radiales.

Expresó el comunicador, que estas acciones actúan en desmedro de la libertad de expresión, como principio inalienable de la democracia, y en consecuencia, sobre el derecho que tiene el pueblo de manifestar sus inquietudes.

Mostró su preocupación por el caso de Radio Coro, la «Mensajera Espiritual del pueblo Falconiano». Esta emisora tiene su concesión vencida desde hace años, pese a que se han cumplido con todos los requerimientos legales exigidos por Conatel.

El pueblo tiene derecho a estar informado y a expresar a través de los medios de comunicación social sus inquietudes. Cerrar una emisora, es coartar la posibilidad de que la gente pueda expresarse libremente. Llamamos a la sensatez y a la prudencia, precisó Jordán.

Luis Hidalgo CNP 13501